

**Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández
2021-2024
Acta de Junta de Gobierno 09 -0**

Mano de autorizada
Mariela M. Parizán



Concepto	Estimador Aprobado	Devengado	Recaudado Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
A2.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A2.2 + FE - G2)	0	0	0
FE. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0	0	0
G2. Remanente de Transferencias Federales Etiquetadas aplicadas en el periodo	0	0	0
VI. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VI1 + A2 + A2.2 - B2 + G2)	0	0	0
VII. Saldo del Presupuesto de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VII1 + VI - A2.2)	0	0	0

Este presenta en dicho sentido declarando que los Saldos Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C. ALTA MARÍA FLORES
PRESIDENTA HONORARIA

M. B. VILA SANCHEZ FLOREZ SEQUE
DIRECTORA GENERAL

C. P. JUAN PABLO GONZALEZ CRISTIAN
CONTADOR INTERNO

C. P. GEMMA DE LOS ANGELES JONKINS REYES
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

ACTA No. 09-0
JUNTA DE GOBIERNO
2021-2024
ORDINARIA
SEPTIEMBRE/12/2022

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CIUDAD FERNANDEZ (S)						
Estado Analítico de Ingresos Disponibles - LRF						
Del 1 de Enero al 31 de Julio de 2022 (S)						
(COPES)						
Concepto (S)	Ingresos					Diferencia (S)
	Estimado (S)	Aplicaciones (Revoluciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Ingresos						
B. Cuotas y Aportaciones de Seguros Sociales						
C. Contribuciones de Mejoras						
D. Donaciones						
E. Préstamos						
F. Aportaciones Federales						
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	24,000	135,000	388,000	228,000	228,000	-160,000
H. Participaciones						
H1) H2) H3) H4) H5) H6) H7) H8) H9) H10) H11) H12) H13) H14) H15) H16) H17) H18) H19) H20) H21) H22) H23) H24) H25) H26) H27) H28) H29) H30) H31) H32) H33) H34) H35) H36) H37) H38) H39) H40) H41) H42) H43) H44) H45) H46) H47) H48) H49) H50) H51) H52) H53) H54) H55) H56) H57) H58) H59) H60) H61) H62) H63) H64) H65) H66) H67) H68) H69) H70) H71) H72) H73) H74) H75) H76) H77) H78) H79) H80) H81) H82) H83) H84) H85) H86) H87) H88) H89) H90) H91) H92) H93) H94) H95) H96) H97) H98) H99) H100) H101) H102) H103) H104) H105) H106) H107) H108) H109) H110) H111) H112) H113) H114) H115) H116) H117) H118) H119) H120) H121) H122) H123) H124) H125) H126) H127) H128) H129) H130) H131) H132) H133) H134) H135) H136) H137) H138) H139) H140) H141) H142) H143) H144) H145) H146) H147) H148) H149) H150) H151) H152) H153) H154) H155) H156) H157) H158) H159) H160) H161) H162) H163) H164) H165) H166) H167) H168) H169) H170) H171) H172) H173) H174) H175) H176) H177) H178) H179) H180) H181) H182) H183) H184) H185) H186) H187) H188) H189) H190) H191) H192) H193) H194) H195) H196) H197) H198) H199) H200) H201) H202) H203) H204) H205) H206) H207) H208) H209) H210) H211) H212) H213) H214) H215) H216) H217) H218) H219) H220) H221) H222) H223) H224) H225) H226) H227) H228) H229) H230) H231) H232) H233) H234) H235) H236) H237) H238) H239) H240) H241) H242) H243) H244) H245) H246) H247) H248) H249) H250) H251) H252) H253) H254) H255) H256) H257) H258) H259) H260) H261) H262) H263) H264) H265) H266) H267) H268) H269) H270) H271) H272) H273) H274) H275) H276) H277) H278) H279) H280) H281) H282) H283) H284) H285) H286) H287) H288) H289) H290) H291) H292) H293) H294) H295) H296) H297) H298) H299) H300) H301) H302) H303) H304) H305) H306) H307) H308) H309) H310) H311) H312) H313) H314) H315) H316) H317) H318) H319) H320) H321) H322) H323) H324) H325) H326) H327) H328) H329) H330) H331) H332) H333) H334) H335) H336) H337) H338) H339) H340) H341) H342) H343) H344) H345) H346) H347) H348) H349) H350) H351) H352) H353) H354) H355) H356) H357) H358) H359) H360) H361) H362) H363) H364) H365) H366) H367) H368) H369) H370) H371) H372) H373) H374) H375) H376) H377) H378) H379) H380) H381) H382) H383) H384) H385) H386) H387) H388) H389) H390) H391) H392) H393) H394) H395) H396) H397) H398) H399) H400) H401) H402) H403) H404) H405) H406) H407) H408) H409) H410) H411) H412) H413) H414) H415) H416) H417) H418) H419) H420) H421) H422) H423) H424) H425) H426) H427) H428) H429) H430) H431) H432) H433) H434) H435) H436) H437) H438) H439) H440) H441) H442) H443) H444) H445) H446) H447) H448) H449) H450) H451) H452) H453) H454) H455) H456) H457) H458) H459) H460) H461) H462) H463) H464) H465) H466) H467) H468) H469) H470) H471) H472) H473) H474) H475) H476) H477) H478) H479) H480) H481) H482) H483) H484) H485) H486) H487) H488) H489) H490) H491) H492) H493) H494) H495) H496) H497) H498) H499) H500) H501) H502) H503) H504) H505) H506) H507) H508) H509) H510) H511) H512) H513) H514) H515) H516) H517) H518) H519) H520) H521) H522) H523) H524) H525) H526) H527) H528) H529) H530) H531) H532) H533) H534) H535) H536) H537) H538) H539) H540) H541) H542) H543) H544) H545) H546) H547) H548) H549) H550) H551) H552) H553) H554) H555) H556) H557) H558) H559) H560) H561) H562) H563) H564) H565) H566) H567) H568) H569) H570) H571) H572) H573) H574) H575) H576) H577) H578) H579) H580) H581) H582) H583) H584) H585) H586) H587) H588) H589) H590) H591) H592) H593) H594) H595) H596) H597) H598) H599) H600) H601) H602) H603) H604) H605) H606) H607) H608) H609) H610) H611) H612) H613) H614) H615) H616) H617) H618) H619) H620) H621) H622) H623) H624) H625) H626) H627) H628) H629) H630) H631) H632) H633) H634) H635) H636) H637) H638) H639) H640) H641) H642) H643) H644) H645) H646) H647) H648) H649) H650) H651) H652) H653) H654) H655) H656) H657) H658) H659) H660) H661) H662) H663) H664) H665) H666) H667) H668) H669) H670) H671) H672) H673) H674) H675) H676) H677) H678) H679) H680) H681) H682) H683) H684) H685) H686) H687) H688) H689) H690) H691) H692) H693) H694) H695) H696) H697) H698) H699) H700) H701) H702) H703) H704) H705) H706) H707) H708) H709) H710) H711) H712) H713) H714) H715) H716) H717) H718) H719) H720) H721) H722) H723) H724) H725) H726) H727) H728) H729) H730) H731) H732) H733) H734) H735) H736) H737) H738) H739) H740) H741) H742) H743) H744) H745) H746) H747) H748) H749) H750) H751) H752) H753) H754) H755) H756) H757) H758) H759) H760) H761) H762) H763) H764) H765) H766) H767) H768) H769) H770) H771) H772) H773) H774) H775) H776) H777) H778) H779) H780) H781) H782) H783) H784) H785) H786) H787) H788) H789) H790) H791) H792) H793) H794) H795) H796) H797) H798) H799) H800) H801) H802) H803) H804) H805) H806) H807) H808) H809) H810) H811) H812) H813) H814) H815) H816) H817) H818) H819) H820) H821) H822) H823) H824) H825) H826) H827) H828) H829) H830) H831) H832) H833) H834) H835) H836) H837) H838) H839) H840) H841) H842) H843) H844) H845) H846) H847) H848) H849) H850) H851) H852) H853) H854) H855) H856) H857) H858) H859) H860) H861) H862) H863) H864) H865) H866) H867) H868) H869) H870) H871) H872) H873) H874) H875) H876) H877) H878) H879) H880) H881) H882) H883) H884) H885) H886) H887) H888) H889) H890) H891) H892) H893) H894) H895) H896) H897) H898) H899) H900) H901) H902) H903) H904) H905) H906) H907) H908) H909) H910) H911) H912) H913) H914) H915) H916) H917) H918) H919) H920) H921) H922) H923) H924) H925) H926) H927) H928) H929) H930) H931) H932) H933) H934) H935) H936) H937) H938) H939) H940) H941) H942) H943) H944) H945) H946) H947) H948) H949) H950) H951) H952) H953) H954) H955) H956) H957) H958) H959) H960) H961) H962) H963) H964) H965) H966) H967) H968) H969) H970) H971) H972) H973) H974) H975) H976) H977) H978) H979) H980) H981) H982) H983) H984) H985) H986) H987) H988) H989) H990) H991) H992) H993) H994) H995) H996) H997) H998) H999) H1000) H1001) H1002) H1003) H1004) H1005) H1006) H1007) H1008) H1009) H1010) H1011) H1012) H1013) H1014) H1015) H1016) H1017) H1018) H1019) H1020) H1021) H1022) H1023) H1024) H1025) H1026) H1027) H1028) H1029) H1030) H1031) H1032) H1033) H1034) H1035) H1036) H1037) H1038) H1039) H1040) H1041) H1042) H1043) H1044) H1045) H1046) H1047) H1048) H1049) H1050) H1051) H1052) H1053) H1054) H1055) H1056) H1057) H1058) H1059) H1060) H1061) H1062) H1063) H1064) H1065) H1066) H1067) H1068) H1069) H1070) H1071) H1072) H1073) H1074) H1075) H1076) H1077) H1078) H1079) H1080) H1081) H1082) H1083) H1084) H1085) H1086) H1087) H1088) H1089) H1090) H1091) H1092) H1093) H1094) H1095) H1096) H1097) H1098) H1099) H1100) H1101) H1102) H1103) H1104) H1105) H1106) H1107) H1108) H1109) H1110) H1111) H1112) H1113) H1114) H1115) H1116) H1117) H1118) H1119) H1120) H1121) H1122) H1123) H1124) H1125) H1126) H1127) H1128) H1129) H1130) H1131) H1132) H1133) H1134) H1135) H1136) H1137) H1138) H1139) H1140) H1141) H1142) H1143) H1144) H1145) H1146) H1147) H1148) H1149) H1150) H1151) H1152) H1153) H1154) H1155) H1156) H1157) H1158) H1159) H1160) H1161) H1162) H1163) H1164) H1165) H1166) H1167) H1168) H1169) H1170) H1171) H1172) H1173) H1174) H1175) H1176) H1177) H1178) H1179) H1180) H1181) H1182) H1183) H1184) H1185) H1186) H1187) H1188) H1189) H1190) H1191) H1192) H1193) H1194) H1195) H1196) H1197) H1198) H1199) H1200) H1201) H1202) H1203) H1204) H1205) H1206) H1207) H1208) H1209) H1210) H1211) H1212) H1213) H1214) H1215) H1216) H1217) H1218) H1219) H1220) H1221) H1222) H1223) H1224) H1225) H1226) H1227) H1228) H1229) H1230) H1231) H1232) H1233) H1234) H1235) H1236) H1237) H1238) H1239) H1240) H1241) H1242) H1243) H1244) H1245) H1246) H1247) H1248) H1249) H1250) H1251) H1252) H1253) H1254) H1255) H1256) H1257) H1258) H1259) H1260) H1261) H1262) H1263) H1264) H1265) H1266) H1267) H1268) H1269) H1270) H1271) H1272) H1273) H1274) H1275) H1276) H1277) H1278) H1279) H1280) H1281) H1282) H1283) H1284) H1285) H1286) H1287) H1288) H1289) H1290) H1291) H1292) H1293) H1294) H1295) H1296) H1297) H1298) H1299) H1300) H1301) H1302) H1303) H1304) H1305) H1306) H1307) H1308) H1309) H1310) H1311) H1312) H1313) H1314) H1315) H1316) H1317) H1318) H1319) H1320) H1321) H1322) H1323) H1324) H1325) H1326) H1327) H1328) H1329) H1330) H1331) H1332) H1333) H1334) H1335) H1336) H1337) H1338) H1339) H1340) H1341) H1342) H1343) H1344) H1345) H1346) H1347) H1348) H1349) H1350) H1351) H1352) H1353) H1354) H1355) H1356) H1357) H1358) H1359) H1360) H1361) H1362) H1363) H1364) H1365) H1366) H1367) H1368) H1369) H1370) H1371) H1372) H1373) H1374) H1375) H1376) H1377) H1378) H1379) H1380) H1381) H1382) H1383) H1384) H1385) H1386) H1387) H1388) H1389) H1390) H1391) H1392) H1393) H1394) H1395) H1396) H1397) H1398) H1399) H1400) H1401) H1402) H1403) H1404) H1405) H1406) H1407) H1408) H1409) H1410) H1411) H1412) H1413) H1414) H1415) H1416) H1417) H1418) H1419) H1420) H1421) H1422) H1423) H1424) H1425) H1426) H1427) H1428) H1429) H1430) H1431) H1432) H1433) H1434) H1435) H1436) H1437) H1438) H1439) H1440) H1441) H1442) H1443) H1444) H1445) H1446) H1447) H1448) H1449) H1450) H1451) H1452) H1453) H1454) H1455) H1456) H1457) H1458) H1459) H1460) H1461) H1462) H1463) H1464) H1465) H1466) H1467) H1468) H1469) H1470) H1471) H1472) H1473) H1474) H1475) H1476) H1477) H1478) H1479) H1480) H1481) H1482) H1483) H1484) H1485) H1486) H1487) H1488) H1489) H1490) H1491) H1492) H1493) H1494) H1495) H1496) H1497) H1498) H1499) H1500) H1501) H1502) H1503) H1504) H1505) H1506) H1507) H1508) H1509) H1510) H1511) H1512) H1513) H1514) H1515) H1516) H1517) H1518) H1519) H1520) H1521) H1522) H1523) H1524) H1525) H1526) H1527) H1528) H1529) H1530) H1531) H1532) H1533) H1534) H1535) H1536) H1537) H1538) H1539) H1540) H1541) H1542) H1543) H1544) H1545) H1546) H1547) H1548) H1549) H1550) H1551) H1552) H1553) H1554) H1555) H1556) H1557) H1558) H1559) H1560) H1561) H1562) H1563) H1564) H1565) H1566) H1567) H1568) H1569) H1570) H1571) H1572) H1573) H1574) H1575) H1576) H1577) H1578) H1579) H1580) H1581) H1582) H1583) H1584) H1585) H1586) H1587) H1588) H1589) H1590) H1591) H1592) H1593) H1594) H1595) H1596) H1597) H1598) H1599) H1600) H1601) H1602) H1603) H1604) H1605) H1606) H1607) H1608) H1609) H1610) H1611) H1612) H1613) H1614) H1615) H1616) H1617) H1618) H1619) H1620) H1621) H1622) H1623) H1624) H1625) H1626) H1627) H1628) H1629) H1630) H1631) H1632) H1633) H1634) H1635) H1636) H1637) H1638) H1639) H1640) H1641) H1642) H1643) H1644) H1645) H1646) H1647) H1648) H1649) H1650) H1651) H1652) H1653) H1654) H1655) H1656) H1657) H1658) H1659) H1660) H1661) H1662) H1663) H1664) H1665) H1666) H1667) H1668) H1669) H1670) H1671) H1672) H1673) H1674) H1675) H1676) H1677) H1678) H1679) H1680) H1681) H1682) H1683) H1684) H1685) H1686) H1687) H1688) H1689) H1690) H1691) H1692) H1693) H1694) H1695) H1696) H1697) H1698) H1699) H1700) H1701) H1702) H1703) H1704) H1705) H1706) H1707) H1708) H1709) H1710) H1711) H1712) H1713) H1714) H1715) H1716) H1717) H1718) H1719) H1720) H1721) H1722) H1723) H1724) H1725) H1726) H1727) H1728) H1729) H1730) H1731) H1732) H1733) H1734) H1735) H1736) H1737) H1738) H1739) H1740) H1741) H1742) H1743) H1744) H1745) H1746) H1747) H1748) H1749) H1750) H1751) H1752) H1753) H1754) H1755) H1756) H1757) H1758) H1759) H1760) H1761) H1762) H1763) H1764) H1765) H1766) H1767) H1768) H1769) H1770) H1771) H1772) H1773) H1774) H1775) H1776) H1777) H1778) H1779) H1780) H1781) H1782) H1783) H1784) H1785) H1786) H1787) H1788) H1789) H1790) H1791) H1792) H1793) H1794) H1795) H1796) H1797) H1798) H1799) H1800) H1801) H1802) H1803) H1804) H1805) H1806) H1807) H1808) H1809) H1810) H1811) H1812) H1813) H1814) H1815) H1816) H1817) H1818) H1819) H1820) H1821) H1822) H1823) H1824) H1825) H1826) H1827) H1828) H1829) H1830) H1831) H1832) H1833) H1834) H1835) H1836) H1837) H1838) H1839) H1840) H1841) H1842) H1843) H1844) H1845) H1846) H1847) H1848) H1849) H1850) H1851) H1852) H1853) H1854) H1855) H1856) H1857) H1858) H1859) H1860) H1861) H1862) H1863) H1864) H1865) H1866) H1867) H1868) H1869) H1870) H1871) H1872) H1873) H1874) H1875) H1876) H1877) H1878) H1879) H1880) H1881) H1882) H1883) H1884) H1885) H1886) H1887) H1888) H1889) H1890) H1891) H1892) H1893) H1894) H1895) H1896) H1897) H1898) H1899) H1900) H1901) H1902) H1903) H1904) H1905) H1906) H1907) H1908) H1909) H1910) H1911) H1912) H1913) H1914) H1915) H1916) H1917) H1918) H1919) H1920) H1921) H1922) H1923) H1924) H1925) H1926) H1927) H1928) H1929) H1930) H19						

**Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández
2021-2024
Acta de Junta de Gobierno 09 -O**

Mano de la autoridad municipal

Mano de la autoridad municipal



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CIUDAD FERNÁNDEZ (S)						
Estado Analítico de Ingresos Destinados - LDF						
Del 1 de Enero al 31 de Julio de 2022 (S)						
Concepto (S)	Ingresos					Diferencia (S)
	Estimado (S)	Ampliaciones (Subvenciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
A. Ingresos Derivados de Financiamientos			0			0
N. Total de Ingresos (N = 1 + 2 + 3)	234,800	125,000	380,800	220,521	220,521	-12,279
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			0			0
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Equilibradas			0			0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (1 + 2)	0	0	0	0	0	0

Dato positivo de menor monto del documento que los Cuentas Financieras y sus rubros, por no haberse realizado cobranzas y sus responsabilidades al cierre.

C. SILVA PEREZ FLORES
PRESIDENTA HONORARIA

O. P. S. NA. ENDRAGA MENDOZA SERRANA
EFECTUARIA GENERAL

L. E. P. J. V. GARCIA RODRIGUEZ GARCIA
CONTRALORA GENERAL

L. E. P. J. M. DE LOS ANGELES GUERRERO AGUIRRE
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

ACTA No. 09-O
JUNTA DE GOBIERNO
2021-2024
ORDINARIA
SEPTIEMBRE/12/2022

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CIUDAD FERNÁNDEZ (S)						
Estado Analítico del Estado del Presupuesto de Egresos Destinados - LDF						
Clasificación por Objeto del Gasto, Capítulo y Concepto						
Del 1 de Enero al 31 de Julio de 2022 (S)						
Concepto (S)	Egresos					Saldo a favor (S)
	Aprobado (S)	Ampliaciones (Subvenciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
A. Gasto de Inversión (Inversión en Bienes)	12,234,238	0	12,234,238	1,462,789	2,882,739	8,948,810
A.1. Servicios Personales (Inversión en Bienes)	6,452,000	0	6,452,000	2,370,273	2,210,511	4,081,487
A.1.1. Remuneraciones a Personal de Confianza	5,425,000	0	5,425,000	2,200,000	2,200,000	3,225,000
A.1.2. Remuneraciones Adicionales e Especiales	600,000	0	600,000	60,000	60,000	540,000
A.1.3. Seguridad Social	250,000	0	250,000	10,000	10,000	240,000
A.1.4. Otras Remuneraciones Sociales y Económicas	20,000	0	20,000	0	0	20,000
A.1.5. Pagos de Estudios y Servicios Personales	157,000	0	157,000	0	0	157,000
A.2. Materiales y Suministros (Inversión en Bienes)	740,000	340,500	1,080,500	400,579	64,579	675,421
A.2.1. Materiales de Administración, Enseres de Oficina, Artículos de Oficina	250,000	0	250,000	60,750	60,750	189,250
A.2.2. Materiales y Servicios	17,000	0	17,000	1,201	1,201	15,799
A.2.3. Materiales Primarios y Materiales de Producción y Comercio Exterior	11,000	0	11,000	34,160	34,160	2,140
A.2.4. Materiales y Materiales de Construcción y de Reparación	60,000	0	60,000	0	0	60,000
A.2.5. Materiales Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	200,000	200,000	400,000	200,500	200,500	199,500
A.2.6. Computación, Laptops y Accesorios	40,000	0	40,000	36,750	36,750	3,250
A.2.7. Vestuario, Equipo, Planillas de Personal y Artículos de Oficina	40,000	0	40,000	0	0	40,000
A.2.8. Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
A.2.9. Materiales, Repuestos y Accesorios de Vehículos	70,000	29,440	99,440	16,441	16,441	83,000
A.3. Servicios Generales (Inversión en Bienes)	60,500	34,500	95,000	367,301	367,301	487,700
A.3.1. Servicios Generales	60,500	0	60,500	30,379	30,379	30,121
A.3.2. Servicios de Mantenimiento	10,000	0	10,000	0	0	10,000
A.3.3. Servicios Profesionales, Consultoría, Trámites y Otros Servicios	10,000	0	10,000	0	0	10,000
A.3.4. Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	10,000	0	10,000	0	0	10,000
A.3.5. Servicios de Inspección, Reparación, Mantenimiento y Conservación	10,000	0	10,000	0	0	10,000
A.3.6. Servicios de Comunicación Social y Publicidad	10,000	0	10,000	0	0	10,000
A.3.7. Servicios de Trámites y Viajes	10,000	0	10,000	0	0	10,000
A.3.8. Servicios de Trámites	10,000	0	10,000	0	0	10,000
A.3.9. Otros Servicios Generales	10,000	0	10,000	0	0	10,000
A.4. Transferencias, Ayudas, Subsidios y Otros Ayudos	120,000	0	120,000	3,440	3,440	116,560
A.4.1. Transferencias, Ayudas, Subsidios y Otros Ayudos	120,000	0	120,000	3,440	3,440	116,560
B. Gasto de Operación (Inversión en Bienes)	3,862,000	400,000	4,262,000	519,379	519,379	3,742,621
B.1. Transferencias, Ayudas y Subsidios a Terceros	0	0	0	0	0	0
B.2. Transferencias a Reservas de Gasto Público	0	0	0	0	0	0
B.3. Subsidios y Ayudas	0	0	0	0	0	0
B.4. Ayudas, Subsidios	0	0	0	0	0	0
B.5. Pensiones y Jubilaciones	3,862,000	400,000	4,262,000	519,379	519,379	3,742,621
B.5.1. Pensiones y Jubilaciones Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
B.5.2. Pensiones a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
B.5.3. Pensiones	0	0	0	0	0	0
B.5.4. Pensiones al Retiro	0	0	0	0	0	0
C. Gasto de Mantenimiento y Reparación (Inversión en Bienes)	117,330	4,000	121,330	24,727	24,727	96,603
C.1. Mantenimiento y Reparación	117,330	4,000	121,330	24,727	24,727	96,603
C.1.1. Mantenimiento y Reparación de Edificios y Recintos	7,330	0	7,330	0	0	7,330
C.1.2. Mantenimiento y Reparación de Equipos y Herramientas	20,000	0	20,000	0	0	20,000
C.1.3. Mantenimiento y Reparación de Vehículos	10,000	0	10,000	0	0	10,000
C.1.4. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Protección	0	0	0	0	0	0
C.1.5. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
C.1.6. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Comunicación y Telefonía	0	0	0	0	0	0
C.1.7. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Informática	0	0	0	0	0	0
C.1.8. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Electrónica	0	0	0	0	0	0
C.1.9. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Iluminación	0	0	0	0	0	0
C.1.10. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Audio y Video	0	0	0	0	0	0
C.1.11. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.12. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.13. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.14. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.15. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.16. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.17. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.18. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.19. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.20. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.21. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.22. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.23. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.24. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.25. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.26. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.27. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.28. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.29. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.30. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.31. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.32. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.33. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.34. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.35. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.36. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.37. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.38. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.39. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.40. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.41. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.42. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.43. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.44. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.45. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.46. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.47. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.48. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.49. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.50. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.51. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.52. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.53. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.54. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.55. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.56. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.57. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.58. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.59. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.60. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.61. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.62. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.63. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.64. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.65. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.66. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.67. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.68. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.69. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.70. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.71. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.72. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.73. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.74. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.75. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.76. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.77. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.78. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.79. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.80. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.81. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.82. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.83. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.84. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.85. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.86. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.87. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.88. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.89. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.90. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.91. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.92. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.93. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.94. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.95. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.96. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.97. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.98. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.99. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0
C.1.100. Mantenimiento y Reparación de Equipos de Otros	0	0	0	0	0	0

Mano

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández
2021-2024
Acta de Junta de Gobierno 09 -0

Mano de la maestra



ACTA No. 09-0

JUNTA DE GOBIERNO
 2021-2024
 ORDINARIA
 SEPTIEMBRE/12/2022

Concepto (a)	Egresos					Subejercicio (a)
	Aprobado (b)	Aplicaciones/Reducciones	Modificado	Devenido	Pagado	
A. Sueldos y Salarios (01+02+03+04+05+06)	0	0	0	0	0	0
A.1. Sueldos Personales (01+02+03+04+05)	0	0	0	0	0	0
a1) Remuneraciones a Personal de Carácter Permanente						
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales						
a4) Seguridad Social						
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas						
a6) Pensiones						
a7) Pago de Estudios e Incentivos Educativos						
B. Materiales y Suministros (06+07+08+09+10+11+12)	0	0	0	0	0	0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Activos Fijos						
b2) Alimentos y Bebidas						
b3) Materiales Primos y Materiales de Producción y Comercialización						
b4) Materiales y Activos de Construcción y de Reparación						
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos						
b7) Vestimenta, Bienes, Premios de Producción y Activos Derivados						
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad						
b9) Herramientas, Sellos, Etiquetas y Materiales Similares						
C. Servicios Generales (13+14+15+16+17+18+19)	0	0	0	0	0	0
c1) Servicios Básicos						
c2) Servicios de Alimentación						
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Similares						
c4) Servicios Fiscales, Bancarios y Correo						
c5) Servicios de Inspección, Vigilancia, Mantenimiento y Conservación						
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad						
c7) Servicios de Trabajo y Trámites						
c8) Servicios Sociales						
c9) Otros Servicios Generales						
D. Transferencias, Ayudas, Premios, Subsidios y Otras Ayudas (20+21+22+23+24+25)	0	0	0	0	0	0
d1) Transferencias Federales y Asignaciones a Sector Público						
d2) Transferencias al Resto del Sector Público						
d3) Subsidios y Subvenciones						
d4) Ayudas Sociales						
d5) Pensiones y Jubilaciones						
d6) Transferencias a Federacións, Estados y Otros Asignados						
d7) Transferencias a Seguridad Social						
d8) Demoras						
d9) Transferencias al Extranjero						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (26+27+28+29+30+31+32)	0	0	0	0	0	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración						
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo						
e3) Equipo e Instrumentos Médico y de Laboratorio						
e4) Vehículos y Equipo de Transporte						
e5) Equipo de Defensa y Seguridad						
e6) Maquinaria, Otros Equipos, e Instrumentos						
e7) Activos Biológicos						
e8) Bienes Intangibles						
e9) Activos Intangibles						
F. Huera de Pólizas (33+34+35)	0	0	0	0	0	0
f1) Otras Pólizas de Seguro de Daño Físico						
f2) Otras Pólizas de Seguro de Daño Físico						
f3) Pólizas de Seguro de Vida y Accidentes de Fomento						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (36+37+38+39+40)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversión Para el Fomento de Actividades Productivas						
g2) Avances y Participaciones de Cuenta						
g3) Contratos de Fianza y Valores						
g4) Contratos de Fianza						
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otras Análogas						
g6) Fideicomisos de Desahucio, Naturales e Intermedios						
g7) Otras Inversiones Financieras						
g8) Provisiones para Contingencias y Otras Obligaciones Especiales						
H. Participaciones y Aportaciones (41+42+43)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones						
h2) Aportaciones						
h3) Consorcios						
I. Deuda Pública (44+45+46+47+48+49)	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública						
i2) Intereses de la Deuda Pública						
i3) Comisiones de la Deuda Pública						
i4) Costos de la Deuda Pública						
i5) Costos de Coberturas						
i6) Asesoría Financiera						
i7) Ayudas de Ejercicios Fiscales Anteriores (ASERFA)						
J. Total de Egresos (A + B)	12,034,000	0	12,034,000	1,602,100	3,862,100	6,569,800

Esta presenta el mayor nivel de detalle que los Estados Financieros y sus notas, sin necesariamente cubrir y con responsabilidad del usuario.

C. DELIA FLORES FLORES
 PRESIDENTA HONORARIA

C.F.E. MA. ENRIQUETA MENDEZ SEGORA
 DIRECTORA GENERAL

Concepto (a)	Egresos					Subejercicio (a)
	Aprobado (b)	Aplicaciones/Reducciones	Modificado	Devenido	Pagado	

L.C.P.F. JUAN PABLO GONZALEZ CASTELLO
 CONTRALOR INTERNO

L.C.P.F. MARIA DE LOS ANGELES GUERRERO NOLASCO
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Comisario

**Sistema Municipal para el Desarrollo Integral
de la Familia de Ciudad Fernández
2021-2024
Acta de Junta de Gobierno 09 -0**

*maricela matorano +
psicología
mantenimiento*



ACTA No. 09-0
JUNTA DE GOBIERNO
2021-2024
ORDINARIA
SEPTIEMBRE/12/2022

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (h)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado ((A+B+C+D+E)+G+H)	12,234,800	0	12,234,800	3,603,199	3,603,199	6,551,601
Sistema Municipal DIF	12,234,800	0	12,234,800	3,603,199	3,603,199	6,551,601
II. Gasto Etiquetado ((I+A+B+C+D+E)+F+G+H)	0	0	0	0	0	0
Sistema Municipal DIF	0	0	0	0	0	0
III. Total de Egresos (II + I + E)	12,234,800	0	12,234,800	3,603,199	3,603,199	6,551,601

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus datos, son verdaderamente ciertos y son de responsabilidad del emisor.

C. CELIA PEREZ FLORES
 PRESIDENTA HONORARIA
 C. B. MA. INES RACHA MENDEZ BRUNER
 DIRECTORA GENERAL
 L. C. P. JUAN PABLO GONZALEZ CASTILLO
 CONTRALOR INTERNO
 L. C. P. MARIA DE LOS ANGELES GUERRERO NOLANO
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (h)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado ((A+B+C+D)	12,234,800	0	12,234,800	3,603,199	3,603,199	6,551,601
A. Gobierno ((A1+A2+A3+A4+A5+A6))	0	0	0	0	0	0
A1. Legislación	0	0	0	0	0	0
A2. Justicia	0	0	0	0	0	0
A3. Coordinación de la Policía de Gobierno	0	0	0	0	0	0
A4. Relaciones Laborales	0	0	0	0	0	0
A5. Asuntos Financieros y Hacienda	0	0	0	0	0	0
A6. Seguridad Nacional	0	0	0	0	0	0
A7. Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0	0	0	0	0	0
A8. Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
B. Desarrollo Social ((B1+B2+B3+B4+B5+B6))	12,234,800	0	12,234,800	3,603,199	3,603,199	6,551,601
B1. Protección Ambiental	0	0	0	0	0	0
B2. Vivienda y Servicios a la Comunidad	0	0	0	0	0	0
B3. Salud	0	0	0	0	0	0
B4. Recreación, Cultura y Otros Interrelacionados Sociales	0	0	0	0	0	0
B5. Educación	0	0	0	0	0	0
B6. Protección Social	0	0	0	0	0	0
B7. Otros Asuntos Sociales	0	0	0	0	0	0
C. Desarrollo Económico ((C1+C2+C3+C4+C5+C6+C7+C8))	0	0	0	0	0	0
C1. Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0	0	0	0	0	0
C2. Agricultura, Ganadería, Pesca y Caza	0	0	0	0	0	0
C3. Comercio y Energía	0	0	0	0	0	0
C4. Minería, Metalurgia y Construcción	0	0	0	0	0	0
C5. Transporte	0	0	0	0	0	0
C6. Comunicaciones	0	0	0	0	0	0
C7. Turismo	0	0	0	0	0	0
C8. Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	0	0
C9. Otros Industriales y Otros Asuntos Económicos	0	0	0	0	0	0
II. Gasto Etiquetado ((I+A+B+C+D+E)+F+G+H)	0	0	0	0	0	0
A. Gobierno ((A1+A2+A3+A4+A5+A6))	0	0	0	0	0	0
A1. Legislación	0	0	0	0	0	0
A2. Justicia	0	0	0	0	0	0
A3. Coordinación de la Policía de Gobierno	0	0	0	0	0	0
A4. Relaciones Laborales	0	0	0	0	0	0
A5. Asuntos Financieros y Hacienda	0	0	0	0	0	0
A6. Seguridad Nacional	0	0	0	0	0	0
A7. Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0	0	0	0	0	0
A8. Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
B. Desarrollo Social ((B1+B2+B3+B4+B5+B6))	0	0	0	0	0	0
B1. Protección Ambiental	0	0	0	0	0	0
B2. Vivienda y Servicios a la Comunidad	0	0	0	0	0	0
B3. Salud	0	0	0	0	0	0
B4. Recreación, Cultura y Otros Interrelacionados Sociales	0	0	0	0	0	0
B5. Educación	0	0	0	0	0	0
B6. Protección Social	0	0	0	0	0	0
B7. Otros Asuntos Sociales	0	0	0	0	0	0
C. Desarrollo Económico ((C1+C2+C3+C4+C5+C6+C7+C8))	0	0	0	0	0	0
C1. Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0	0	0	0	0	0
C2. Agricultura, Ganadería, Pesca y Caza	0	0	0	0	0	0
C3. Comercio y Energía	0	0	0	0	0	0
C4. Minería, Metalurgia y Construcción	0	0	0	0	0	0
C5. Transporte	0	0	0	0	0	0
C6. Comunicaciones	0	0	0	0	0	0
C7. Turismo	0	0	0	0	0	0
C8. Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	0	0
C9. Otros Industriales y Otros Asuntos Económicos	0	0	0	0	0	0

Maria G.

[Signature]

[Signature]

[Handwritten mark]

**Sistema Municipal para el Desarrollo Integral
de la Familia de Ciudad Fernández
2021-2024
Acta de Junta de Gobierno 09 -0**

Concepto (a)	Egresos					Subejercicio (b)
	Aprobado (a)	Asignaciones (Reducciones)	Modificado	Divulgado	Pagado	
D. Otras No Clasificadas en Periodos Anteriores (2021-2024) (a)	0	0	0	0	0	0
(1) Transferencias de la Cuenta Pública (2021-2024) (a)	0	0	0	0	0	0
(2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0	0	0	0	0	0
(3) Desarrollo del Sistema Financiero	0	0	0	0	0	0
(4) Adjudas de Egresos Fiscales Anteriores	0	0	0	0	0	0
Total de Egresos (B = 1+2+3+4)	12,214,000	0	12,214,000	2,000,199	2,000,199	8,101,601

Se garantiza de esta manera el cumplimiento de los Estados Financieros y sus notas, con responsabilidad personal y con responsabilidad del ejercicio.

L. C. P. F. MARÍA DE LOS ANGELES GUERRERO NOLASCO
PRESIDENTA HONORARIA

L. C. P. F. ENGRACIA MÉNDEZ SEGURA
DIRECTORA GENERAL

L. C. P. F. MARÍA DE LOS ANGELES GUERRERO NOLASCO
CONTADOR INTERNO

L. C. P. F. MARÍA DE LOS ANGELES GUERRERO NOLASCO
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS



ACTA No. 09-0
JUNTA DE GOBIERNO
2021-2024
ORDINARIA
SEPTIEMBRE/12/2022

Por lo que una vez desahogadas las dudas y hechas las aclaraciones correspondientes se somete a votación y se **aprueban por unanimidad de votos los Estados Financieros correspondientes al mes de julio del Ejercicio Fiscal 2022.**

Acto seguido se desahoga el punto cinco referente a la **Presentación y Aprobación de las Transferencias correspondientes al mes de julio del Ejercicio Fiscal 2022.** la Q.F.B. Ma. Engracia Méndez Segura Secretaria Técnica da lectura al oficio de referencia y otorga el uso de la voz a la L.C.P.F. María de los Angeles Guerrero Nolasco para que aporte la información al respecto.

Hace uso de la voz la L.C.P.F. María de los Angeles Guerrero Nolasco quien da lectura a **las Transferencias correspondientes al mes de julio del Ejercicio Fiscal 2022**, cuyo contenido para constancia se transcribe a continuación:

ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022

JULIO

E13 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE PROGRAMAS- E03 APOYO A PERSONAS CON CANALIZACIONES Y TRASLADOS A DIFERENTES INSTITUCIONES PUBLICAS

CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DE AMPLIACIÓN	IMPORTE DE REDUCCIÓN
E03-3251-1	Arrendamiento de equipo de transporte G. Corriente	\$ 29,580.00	
E13-3311-1	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente		-\$ 27,000.00
E13-3411-1	Servicios financieros y bancarios G. Corriente		-\$ 2,580.00

E13 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE PROGRAMAS

CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DE AMPLIACIÓN	IMPORTE DE REDUCCIÓN
E13-3761-1	Viáticos en el extranjero G. Corriente	\$ 2,378.31	

Comis

municipalidad y de la familia

Méndez

Guerrero

**Sistema Municipal para el Desarrollo Integral
de la Familia de Ciudad Fernández
2021-2024
Acta de Junta de Gobierno 09 -0**

E13-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente		-\$ 2,378.31
------------	----------------------------------	--	--------------

E13 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE PROGRAMAS- E02 APOYO A ESCUELAS CON DESAYUNOS ESCOLARES Y COMEDORES COMUNITARIOS

CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DE AMPLIACIÓN	IMPORTE DE REDUCCIÓN
E02-2211-1	Alimentación en oficinas o lugares de trabajo G. Corriente	\$ 1,000.00	
E13-2231-1	Utensilios para el servicio de alimentación G. Corriente		-\$ 1,000.00

E13 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE PROGRAMAS

CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DE AMPLIACIÓN	IMPORTE DE REDUCCIÓN
E13-2961-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	\$ 500.00	
E13-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte terrestre G. Corriente		-\$ 500.00

Por lo que una vez desahogadas las dudas y hechas las aclaraciones correspondientes se somete a votación y se **aprueban por unanimidad de votos las Transferencias correspondientes al mes de julio del Ejercicio Fiscal 2022.**

Siguiendo con el orden del día se desahoga el punto seis referente al **Conocimiento y Aprobación para que la compra del vehículo autorizada con anterioridad sea pagada con remanente de ejercicios anteriores y realizar las adecuaciones contables y presupuestales necesarias para su registro adecuado.** la Q.F.B. Ma. Engracia Méndez Segura Secretaria Técnica da lectura al oficio de referencia y otorga el uso de la voz a la L.C.P.F. María de los Angeles Guerrero Nolasco para que aporte la información al respecto.

Hace uso de la voz la L.C.P.F. María de los Angeles Guerrero Nolasco quien realiza las sigues manifestaciones:

El punto en cuestión es para puntualizar respecto a que, la compra del vehículo que fue autorizada en junta de gobierno anteriormente, será cubierta con el remanente de ejercicios anteriores, es decir el efectivo sobrante de años anteriores. Por lo cual se realizarán las adecuaciones contables y presupuestales necesarias para su correcta adquisición y registro tanto en inventario como en el sistema contable.

Por lo que una vez desahogadas las dudas y hechas las aclaraciones correspondientes se somete a votación y se **aprueban por unanimidad de votos que la compra del vehículo autorizada con anterioridad sea pagada con remanente de ejercicios anteriores y realizar las adecuaciones contables y presupuestales necesarias para su registro adecuado.**

A continuación se procede a desahogar el punto siete referente a **Presentación y Aprobación del Plan Anual de Trabajo 2022 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández, S.L.P.**



DIF
CIUDAD FERNÁNDEZ

¡Por nadie a la familia!

ACTA No. 09-0

JUNTA DE GOBIERNO

2021-2024

ORDINARIA

SEPTIEMBRE/12/2022

Sección

Manuela Maldonado
Viáticos
Maria de los Angeles Guerrero Nolasco
Maria de los Angeles Guerrero Nolasco
Maria de los Angeles Guerrero Nolasco

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral
de la Familia de Ciudad Fernández
2021-2024
Acta de Junta de Gobierno 09 -0

la Q.F.B. Ma. Engracia Méndez Segura Secretaria Técnica en uso de la voz da a conocer a los integrantes de la Junta de Gobierno el Plan Anual de trabajo 2022, cuyo contenido para constancia se transcribe a continuación:

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022

ANTECEDENTES

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández, S.L.P., es un Organismo Público Descentralizado responsable de implementar y ejecutar acciones de asistencia social, fundamentadas en la Ley de Asistencia Social para el Estado y los Municipios de San Luis Potosí.

Efectuando operaciones para mejorar las capacidades físicas, mentales y la atención del entorno social de la población vulnerable por su situación de desventaja, contribuyan a mejorar las condiciones de Vida de los habitantes de Nuestro Municipio.

INTRODUCCION

El Plan de Trabajo Anual 2022, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández, S.L.P., se basa en las Directrices de Planeación, Presupuestación y Ejecución. Para el Desarrollo y Desempeño de los Programas Asistenciales que contribuyan en la Integración de los Apoyos para las Personas que más lo necesitan o de la Población Objetivo en los Grupos más Vulnerables de Nuestro Municipio.

OBJETIVO GENERAL DEL SMDIF

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández, S.L.P., está orientado a elevar la calidad de Vida de los Fernandences, a través de la prestación de los servicios asistenciales y mediante la celebración de convenios de colaboración con los tres niveles de gobierno, federal, estatal, municipal y asociaciones civiles para la ejecución de programas y acciones que atiendan los derechos y las necesidades de la población que están con mayor riesgo de vulnerabilidad en nuestro municipio, niñas, niños y adolescentes; mujeres; personas con discapacidad; adultos mayores; migrantes y sus familias.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL SMDIF

Operar los Programas de Asistencia Social en coordinación con las Direcciones adscritas al Sistema Municipal para el Desarrollo integral de la Familia. Mediante la aplicación de las siguientes acciones para la prevención y atención en materia de:

- Factores que propicien la Unión Familiar.
- Derechos de la Niñez y la Adolescencia.
- Respeto e inclusión de los Adultos Mayores.
- Asistencia Jurídica, Psicológica y Social a la Población Vulnerable.
- Atención a la violencia familiar, escolar y de género, así como prevención del abuso sexual
- Crear una cultura de inclusión social y servicios para la rehabilitación e integración plena de las personas con discapacidad.
- Asistencia alimentaria y orientación nutricional en zonas marginadas.
- Impulso al desarrollo comunitario mediante proyectos productivos familiares.
- Apoyos asistenciales a población sujeta de asistencia social, en casos de desastres naturales.
- Apoyo en situaciones de adicciones y trastornos de alimentación.
- Operar programas de atención a Infancia y Familia.
- Administrar y controlar los recursos humanos, materiales y financieros para lograr un máximo aprovechamiento de los mismos.
- Apoyar con traslados médicos a usuarios que lo requieran, para acudir a atención especializada en el Estado.



ACTA No. 09-0
JUNTA DE GOBIERNO
2021-2024
ORDINARIA
SEPTIEMBRE/12/2022

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including 'municipalidad municipal', 'yayel', and 'Municipalidad']

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral
de la Familia de Ciudad Fernández
2021-2024
Acta de Junta de Gobierno 09 -O

MARCO NORMATIVO

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de La Familia de Ciudad Fernández, S.L.P., es un Organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonios propios, dado que el SMDIF forma parte de la Administración Pública descentralizada, sectorizado bajo la coordinación de la oficina del Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P. se encuentra sujeto al siguiente marco normativo.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí
- Ley de Asistencia Social del Estado y Municipios de SLP
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.
- Ley Federal del Trabajo
- Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí
- Reglamento Interior del SMDIF
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- Ley Federal de Transparencia y acceso a la información Pública Gubernamental
- Ley General de Protección de Datos Personales
- Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
- Ley General para la inclusión de las Personas con Discapacidad
- Ley del Adulto Mayor
- Ley General de Salud
- Ley General de Archivos
- Reglas de Operación de los Programas Alimentarios

TRANSPARENCIA

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández, S.L.P., cuenta con la Unidad de Transparencia, para dar cumplimiento de lo dispuesto a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

MISION

Promover, Impulsar, Coordinar e Implementar Obras, Programas y Acciones de Asistencia e Inclusión Social de la Población en Desventaja que favorezcan a el Desarrollo Integral a través del ejercicio eficiente de los recursos públicos y fomentando la participación de la Sociedad Civil organizada que contribuyan a mejorar la calidad de vida y el bienestar de las familias de Ciudad Fernández, S.L.P.

VISION

Ser un Organismo reconocido por la calidad de sus servicios, facilitando el acceso a mejores oportunidades que propicien al desarrollo integral de la población en desventaja a través de atención y servicios de calidad y la mejora continua, ejerciendo los programas de apoyo con responsabilidad y profesionalismo, que contribuyan a minimizar los índices de marginación y la desintegración familiar.

VALORES Y PRINCIPIOS DE LA INSTITUCION

- Respeto
- Responsabilidad
- Legalidad
- Comunicación



[Handwritten signature]

[Handwritten notes and signatures on the right margin, including 'Municipalidad mantenida', 'Municipalidad', and several illegible signatures]

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral
de la Familia de Ciudad Fernández
2021-2024

Acta de Junta de Gobierno 09 -O

- Honestidad
- Compromiso
- Lealtad
- Solidaridad
- Transparencia
- Profesionalismo
- Calidad de Servicio
- Eficiencia.

DIRECCION GENERAL

OBJETIVO GENERAL

Trabajar en el bienestar y el desarrollo de la comunidad para crear mejores condiciones de vida a las familias del municipio de Ciudad Fernández, S.L.P., mediante la prestación de servicios asistenciales a favor de los grupos más vulnerables. Coordinar con los responsables de áreas la operatividad del SMDIF para brindar una asistencia social de calidad a la población.

MISIÓN

Dirigir, planear y llevar a cabo acciones en beneficio de la población más vulnerable, así como el vigilar y hacer cumplir el buen funcionamiento del Organismo y con la aprobación de la Junta de Gobierno y el consentimiento de la Presidenta Honoraria del SMDIF llevar a cabo la gestión de apoyos y celebrar convenios de colaboración con Instituciones Públicas y Privadas para la implementación de los Programas de Asistencia Social.

VISIÓN

Vigilar la gestión y la implementación de ayudas sociales en beneficio de la población vulnerable del municipio de Ciudad Fernández, S.L.P., bajo la aplicación de la Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de S.L.P. así como los reglamentos y disposiciones que se requieran para brindar una atención de calidad a quienes más lo necesitan.

FUNCIONES

- Asistir y ejecutar acuerdos y disposiciones con voz y voto en las sesiones de la Junta de Gobierno
- Vigilar y hacer cumplir las disposiciones legales vigentes, las políticas y lineamientos que orienten el mejoramiento de la operación del Organismo.
- Presentar para el conocimiento y aprobación de la Junta, los planes laborales, presupuestos, informe de actividades y estados financieros del Organismo, acompañados de los dictámenes y documentos que resulten pertinentes, y las recomendaciones que al efecto formule el Contralor Interno. Asistido(a) por el(la) titular o responsable para el desarrollo y exposición del punto a someter ante la Junta.
- Asistir y participar en representación del Organismo, previa orden de la Presidenta, en las reuniones que le sean designadas
- Emitir opinión ante otras Dependencias sobre la expedición de permisos, licencias o autorizaciones que soliciten personas físicas o morales, cuya actividad u objetivo sea la asistencia social.
- Emitir opinión sobre el otorgamiento de donativos a instituciones públicas o privadas que actúen en el campo de la asistencia social, previa autorización de la Junta.
- Conferir aquellas facultades que sean delegables a servidores públicos subalternos, sin perjuicio de su ejercicio directo, expidiendo los acuerdos que deberán ser registrados en la Dirección Jurídica.



ACTA No. 09-O

JUNTA DE GOBIERNO

2021-2024

ORDINARIA

SEPTIEMBRE/12/2022

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral
de la Familia de Ciudad Fernández
2021-2024
Acta de Junta de Gobierno 09 -O

- Proponer a consideración de la presidenta el nombramiento o remoción de los empleados de base y de confianza, de conformidad con lo establecido en la legislación de la materia.
- Informar a la Junta la designación o remoción, en su caso, de Directores y Procuradores de Protección nombrados por la Presidenta del Organismo, para la subsecuente ratificación y protesta del cargo.
- Dirigir las relaciones laborales de acuerdo con las disposiciones legales aplicables en materia.
- Vigilar la actualización del padrón de los bienes patrimoniales incluyendo los vehículos oficiales.
- Representar legalmente al Organismo con las más amplias facultades de ley para actos de administración y dominio, requiriendo el acuerdo previo de la Junta.
- Elaborar en colaboración de la Dirección Jurídica, los convenios, contratos y actos jurídicos realizados con DIF Estatal, Instituciones Públicas y Privadas, otros Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, Ayuntamientos, Personas Físicas o Morales, con el fin de orientar las acciones para promover e impulsar la prestación de los servicios de asistencia social, debiendo informar a la Junta sobre su seguimiento.
- Otorgar, sustituir o revocar poderes en los términos que en asuntos en que sea parte el Organismo, debiendo informar a la Junta sobre los resultados del otorgamiento, sustitución o revocación, en su caso.
- Designar apoderados, representantes legales o delegados en los juicios o procedimientos en los cuales el Organismo sea parte, de conformidad con la ley de la materia en cuyo procedimiento se apersona, debiendo informar a la Junta sobre tal designación.
- Informar a la Presidencia de la Junta sobre los resultados y avances de sus acciones.
- Presentar a la Junta para su conocimiento y aprobación respecto a las renunciaciones y solicitudes de licencias y permisos del la Presidenta, Directores de Área y Procuradores(as) de Protección, previa consulta del Director Jurídico para posterior suplencia y ratificación de los nombramientos conforme a las disposiciones legales aplicables.
- Dirigir y coordinar de conformidad con la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado a los empleados de base, eventuales y de confianza del Organismo.
- Planear, dirigir y controlar el funcionamiento del Organismo con sujeción a los planes Nacional, Estatal y Municipal de desarrollo y demás disposiciones legales aplicables.
- Vigilar y conducir la gestión de apoyos y beneficios para la población en situación de vulnerabilidad ante las distintas instancias federales, estatales y municipales, públicas o privadas y Organismos Gubernamentales sobre todo lo concerniente a asistencia social, alimentación, vivienda, educación, etc.
- Formular los proyectos de Reglamento Interno, Manuales de Organización y de Procedimientos del Organismo, sometiéndolos para su aprobación a la Junta.
- Presentar a la Junta las modificaciones al Reglamento Interno del Organismo para su aprobación y seguimiento.
- Dictaminar y resolver en definitiva la situación laboral derivada las actas administrativas que se levanten con motivo de las infracciones administrativas y laborales que cometen el funcionariado público del Organismo, en el ejercicio de sus funciones o fuera de ellas según sea el caso, imponiendo las sanciones que correspondan y que determinen los ordenamientos legales aplicables. Así como dar vista, en su caso, al Órgano Interno de Control, para la correcta aplicación de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí.
- Notificar sus propias resoluciones y actos administrativos por conducto del titular de la dirección de recursos humanos en los términos del presente Reglamento.
- Proponer a la Junta para su aprobación, la creación de comités que coadyuven a la operación del Organismo.



ACTA No. 09-O

JUNTA DE GOBIERNO

2021-2024

ORDINARIA

SEPTIEMBRE/12/2022

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral
de la Familia de Ciudad Fernández
2021-2024
Acta de Junta de Gobierno 09 -O



ACTA No. 09-O
JUNTA DE GOBIERNO
2021-2024
ORDINARIA
SEPTIEMBRE/12/2022

- Fungir como Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno y levantar las actas al término de cada sesión así como recabar las firmas de los miembros de la misma; facultada para la expedición de copias certificadas de los documentos que obren dentro de los archivos del organismo y solicitadas por las autoridades judiciales, administrativas o del trabajo y, en general para cualquier trámite, juicio, procedimiento, proceso o carpeta de investigación.
- Emitir los lineamientos, acuerdos, circulares y demás instrumentos jurídicos que permitan cumplir con los objetivos del Organismo, los cuales deberán ser registrados ante la Dirección de Recursos Humanos.
- Elaborar con asesoría de las Direcciones y el Órgano Interno de Control el presupuesto anual del Organismo y presentarlo a consideración de la Junta para posteriormente remitirlo para su aprobación e inclusión al presupuesto de egresos del Ayuntamiento.
- Con la asesoría del Órgano Interno de Control, presentar los informes de actividades y los estados financieros del Organismo, trimestral y anualmente, para la aprobación de la cuenta pública correspondiente.
- Bajo su más estricta responsabilidad, hacer uso de la información que recibe o emite, en términos de la Ley de Protección de Datos Personales y demás legislación aplicable.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones que impone la legislación al Organismo a su cargo en materia de transparencia y acceso a la información pública.
- Informar a la Junta de Gobierno sobre el cumplimiento de los acuerdos de ésta, así como de los resultados y avances de sus acciones.
- Desempeñar las comisiones que la Junta le delegue o encomiende, e informar sobre el desarrollo de las mismas.
- Las demás que la Ley de Asistencia Social, reglamentos y disposiciones le atribuyan.

ACTIVIDADES

- Coordinación e Implementación de Programas de Asistencia Social de las Diferentes Áreas adscritas al SMDIF para brindar ayuda a usuarios que acuden a solicitar los servicios de esta Institución.
- Elaboración del Plan Anual de Actividades 2022.
- Gestionar apoyos y beneficios para la población en situación de vulnerabilidad ante las instancias de Federales, Estatales y Municipales así como al Sector Público y Privado y Organismos Gubernamentales, concernientes a apoyos Alimentarios, Educación, Salud, Vivienda y de Asistencia Social.
- Coordinar y Ejecutar Jornadas de Ayudas Sociales.
- Apoyo a personas con discapacidad física otorgando consultas con especialista en rehabilitación, terapias físicas, terapias de hidromasaje, atención psicológica, atención de terapias de lenguaje y los servicios brindados en la Unidad Básica de Rehabilitación UBR.
- Apoyo con donación de ayudas funcionales a personas con discapacidades (donaciones de sillas de ruedas, andadores, bastones, muletas, aparatos auditivos, lentes, etc)
- Apoyo subsecuente con entrega de Ayudas Sociales (Apoyo con medicamentos, estudios médicos, Apoyo Alimentario, Jornadas Médicas, donaciones de pañales, entrega de Cobijas, etc.).
- Entrega de Raciones alimentarias de los Programas de Asistencia Alimentaria conveniados con el SEDIF (Desayunos Escolares Modalidad Fría, Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida y Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria)
- Traslados a Beneficiarios a acudir a atención médica especializada a varias Instituciones de Salud en el Estado.
- Solicitar apoyo a instancias y canalizaciones a instituciones y asociaciones.
- Difusión de Campañas Preventivas mediante conferencias, charlas y jornadas

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral
de la Familia de Ciudad Fernández
2021-2024
Acta de Junta de Gobierno 09 -O

- Concentración y elaboración del Informe de gestión anual de actividades
- Apoyo para Atención a situaciones que requieren de Trabajo Social, Jurídico y Psicológico.
- Coordinación y realización de Eventos Especiales.
- Colaboración con Dirección de Salud para llevar a cabo Jornadas Médicas.
- Colaborar con Delegaciones Estatales para la suscripción a programas de apoyo gubernamentales.
- Colaboración para entrega de ayudas gubernamentales.
- En colaboración con la Dirección Jurídica se elaboraran convenios y contratos con Sectores Públicos y Privados, Ayuntamientos y Personas Físicas y Morales para brindar un mejor servicio a los usuarios que acudan a la institución.
- Presidir y presentar informes que se requiera ante la Junta de Gobierno que se convoquen.
- Apoyo en la realización de cursos y capacitaciones para aprender diferentes oficios que generen un ingreso a su economía al aplicarlos.



ACTA No. 09-O
JUNTA DE GOBIERNO
2021-2024
ORDINARIA
SEPTIEMBRE/12/2022

ELABORO

Q.F.B. MA. ENGRACIA MENDEZ SEGURA
DIRECTORA GENERAL DEL SMDIF DE CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P.

CONTRALORIA INTERNA

OBJETIVO

Asegurar el cumplimiento de las Leyes, Normas, Políticas y demás ordenamientos legales aplicables dada la naturaleza del organismo, así como del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional.

FUNCIONES

Vigilar que la administración de los recursos se realice de acuerdo con lo que disponga la ley, los programas y presupuesto aprobados.
Presentar los resultados de las auditorías a la Junta de Gobierno Participar en la entrega-recepción de las unidades administrativas del OPDSMDIF.
Investigar, determinar y sancionar las responsabilidades administrativas correspondientes en que incurran el Director General y los funcionarios o empleados del organismo operador, en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, enterando a la Junta de Gobierno.
Vigilar y calificar el seguimiento a la denuncia ciudadana.

RESPONSABLE DE

Asegurar que se cumple el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional y/o el presupuesto de egresos.
Elaborar y ejecutar el programa anual de auditorías para lo cual se coordinara con la Auditoria Superior del Estado.
Elaborar y ejecutar, previo acuerdo con la Junta de Gobierno, el programa de auditorías financieras, técnicas y administrativas y de gestión, que periódicamente deberán realizarse tanto a la Dirección General, como a todas y cada una de las unidades administrativas de los organismos operadores descentralizados. Los resultados de las auditorías deberán presentarse al a Junta de Gobierno, su órgano de control interno y a la Auditoria Superior Del Estado.
Las demás que le señalen las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral
de la Familia de Ciudad Fernández
2021-2024
Acta de Junta de Gobierno 09 -O

[Handwritten signature]
Municipalidad Municipalidad
Municipalidad

PLAN DE ACTIVIDADES ENERO-DICIEMBRE 2022

FECHA	TIPO DE ACTIVIDAD
<p>ENERO – DICIEMBRE 2022</p> <p>ACTIVIDADES EN MESES NO DEFINIDOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • REVISIÓN DE FACTURAS. • REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN. • SUPERVISIÓN DE FACTURAS EMITIDAS. • REVISIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE SOPORTE CONTABLE. • REVISIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE BITÁCORA DE COMBUSTIBLE. • REVISIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE SOPORTE AYUDA SOCIAL. • REVISIÓN DEL REGISTRO CONTABLE ASÍ COMO LA FISCALIZACIÓN EN CUANTO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS. • REVISIÓN DE LA CAPTURA DE INFORMACIÓN CONTABLE. • REVISIÓN DE LOS REPORTES CONTABLE. • REVISIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MENSUAL. • REVISIÓN DE LA APLICACIÓN DE RECURSOS. • EVALUAR Y ORGANIZAR LOS SISTEMAS DE CONTROL Y EVALUACIÓN DEL ORGANISMO. • APOYO EN LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MENSUAL A LA JUNTA DE GOBIERNO PARA SU AUTORIZACIÓN. • REVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES GENERADAS PROPIAMENTE EN EL MES. • EMISIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. • ARQUEOS DE CAJA CHICA. • REVISIÓN DE EXPEDIENTE DE PERSONAL. • REVISIÓN E INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ORGANISMO. • REVISIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN COMODATO. • APOYO EN EL ENVÍO DE INFORME TRIMESTRAL AL CONGRESO DEL ESTADO <p>ACTIVIDADES PROPIAS EN MESES NO DEFINIDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO. • ATENDER LAS SOLICITUDES DE LA ASE HACIA EL ORGANISMO. • APOYAR E INFORMAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN CUANTO A SUS OBLIGACIONES DE REALIZAR SUS DECLARACIONES PATRIMONIALES ASÍ COMO DE CONFLICTO DE INTERESES. • SEGUIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS LLEVADOS POR ESTA CONTRALORÍA. • PARTICIPAR E INFORMAR EN COORDINACIÓN CON LA ASE EL CALENDARIO DE AUDITORÍAS. • REVISAR Y REMITIR LOS DOCUMENTOS QUE REQUIERAN SER PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ "PLAN DE SAN LUIS" • PARTICIPAR EN EL CIERRE ANUAL. • ASÍ COMO TODAS LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL.

[Handwritten notes and signatures on the right side of the table]

TODAS ESTAS ACTIVIDADES SON REALIZADAS POR EL PERIODO ANTES MENCIONADO ES DECIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Sistema Municipal para el Desarrollo Integral
de la Familia de Ciudad Fernández
2021-2024
Acta de Junta de Gobierno 09 -0

ELABORO

L.C.P.F. JUAN PABLO GONZÁLEZ CASTILLO
CONTRALOR INTERNO

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

OBJETIVO GENERAL

Atender oportunamente todas aquellas necesidades y requerimientos relacionados con las condiciones, el desarrollo y la labor del personal del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández, S.L.P. con apego a la normatividad aplicable y permitiendo el cumplimiento de las metas institucionales.

MISIÓN

Dirigir, gestionar y resolver los asuntos laborales de los trabajadores del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández, S.L.P. aplicando la normatividad vigente, contribuyendo de forma eficiente el correcto desarrollo del personal individual y colectivamente, garantizando el óptimo cumplimiento de los objetivos institucionales.

VISIÓN

Ser parte integral de la construcción de un ambiente laboral positivo, fortaleciendo las relaciones laborales y estimulando el deseo de los trabajadores por reconocer y desarrollar su máximo potencial individual, logrando brindar en conjunto servicios con excelencia, calidad y compromiso ético.

FUNCIONES

A. RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL PERSONAL

Identificar las vacantes de la plantilla de personal del Organismo, para posteriormente evaluar las necesidades de contratación en conjunto con la Dirección General. Cuando así lo amerite, identificar candidatos con el perfil que se requiera para posteriormente recabar la información necesaria para la evaluación de la persona.

Seleccionar quién es el candidato cuyo perfil encaja con la vacante y se proseguirá a realizar entrevista de trabajo, donde se tendrá como resultado el análisis de las habilidades y destrezas del participante. Una vez establecido que es la persona apta para el puesto, se realizará la contratación del mismo.

B. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Elaboración, recepción y control de archivo de documentación propia del departamento tales como expedientes de personal, contratos, constancias laborales, cambios de adscripción, memorándums, actas administrativas, vales de medicamento, oficios comisión, pases de salida, entre otros.

Programar y autorizar permisos y periodos vacacionales. Recolección de incidencias y elaboración de nómina quincenal.

C. RELACIONES LABORALES

Conducir eficientemente las relaciones laborales entre los integrantes del Organismo, teniendo como prioridad un buen ambiente de trabajo donde prevalezca la sana convivencia y el compañerismo. Participar en la elaboración de normativa mediante políticas, normas, sistemas y procedimientos, para la correcta administración de los recursos humanos.

D. CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO

Coordinar la participación de los trabajadores en eventos oficiales, cursos de capacitación y adiestramiento que imparta o promueva el Organismo, para



ACTA No. 09-0

JUNTA DE GOBIERNO

2021-2024

ORDINARIA

SEPTIEMBRE/12/2022

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center.]